

Sección Sindical en INDRA (Arroyo de la Vega)

AZERTIA-INDRA-SOLUZIONA (*La fusión que se nos avecina*)

Las tres secciones sindicales de **CCOO-Comfia** formamos una COORDINADORA con el objetivo de **defender conjuntamente los intereses de los trabajadores de las tres empresas**, una vez recibida la comunicación de integración el pasado mes de julio.

Nuestras reivindicaciones básicas son:

-**Mantenimiento de las condiciones laborales** existentes en cada empresa, hasta que se negocien nuevas condiciones que regulen la situación de todos, definiendo un Marco Laboral que evite la discriminación entre trabajadores de distinto origen.

-**Mantenimiento del empleo** en cada empresa y en el conjunto de Indra.

En ocasiones anteriores similares a esta, Indra ha optado por la modificación de condiciones por la vía individual, presionando a los afectados para firmar cartas personales aceptando "voluntariamente" condiciones inferiores a las existentes.

Es importante mantenerse alerta ante esta posibilidad, y entender que perdemos derechos y capacidad de negociación para todos si aceptamos cambios individuales.

Por otra parte, aunque sabemos que la unificación efectiva se realizará inmediatamente, desconocemos por completo cuál va a ser el tipo de organización laboral resultante.

En Soluziona se cancelaron movilizaciones en julio ante el compromiso de negociar un acuerdo de regularización salarial, y se han paralizado las negociaciones con el argumento de que no se puede modificar nada hasta que la integración no sea efectiva, y que la dirección de la empresa ya no es interlocutora válida para decisiones de futuro.

Azertia tiene un convenio firmado con validez para el año 2007, con lo que, a priori la incertidumbre ante los cambios se mantendrá hasta el próximo año.

Indra sufre una inquieta espera ante la práctica duplicación del tamaño de la empresa.

Globalmente, existe una **preocupación e incertidumbre** entre las plantillas de cara a futuras **duplicidades de puestos, mantenimiento de condiciones laborales, horarios, jornadas, traslados, etc.**

No podemos permitirnos paralizar la interlocución entre los representantes de los trabajadores y la empresa en un momento tan crítico.

Por todo ello, desde este COORDINADORA, **reivindicamos un acuerdo conjunto que defina el marco de relaciones laborales y que garantice el mantenimiento del empleo en el proceso de integración.**

Diciembre
2006

Contenido:

AZERTIA-INDRA-SOLUZIONA (La fusión que se nos avecina)	1
Transporte	2
La empresa retira los expedientes a los tres Delegados de Prevención de Arroyo de la Vega	3
Negociación Colectiva	3
13 Rue del Arroyo	4

Transporte

Tras algunas quejas que nos habéis hecho llegar a nuestra sección sindical, hemos hecho un seguimiento en las líneas de autobuses 159 y L9 en la franja horaria de 17:45 a 18:45

(dirección Madrid y dirección Alcobendas), observando lo siguiente:

- Línea L9: su frecuencia de paso es muy inferior a la establecida.
- Línea 159: tampoco cumple su frecuencia, si bien su demora no es tan grande.

Además su frecuencia no es constante ya que pueden venir varios seguidos y después pasar mucho tiempo sin que venga ninguno.

Muchos autobuses llegan llenos a la parada situada frente a INDRA, por lo que no paran.

Según el Consorcio de Transportes, su frecuencia de paso debería ser de 20 minutos en ambas líneas. Nuestra conclusión es que el volumen de trabajadores que salen de sus puestos en esa franja horaria es tal, que se debería incrementar la frecuencia de paso de los autobuses por Arroyo de la Vega.

Por este motivo, desde CC.OO. queremos continuar con la campaña de reclamaciones ante el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, por lo que hemos puesto una nueva sugerencia/queja a través de su página Web:

<http://www.madrid.org>.

Apartado: Opine, Sugerencias y Quejas, - formulario online para sugerencias y quejas .

Os animamos a todos los que os sintáis afectados a realizar la misma reclamación, invitando también a los compañeros usuarios de vehículos particulares a que envíen dicha reclamación.

En el apartado del formulario "Datos de la unidad o personas objeto de esta sugerencia o queja":

Consejería de Transportes e Infraestructuras (Consortio Regional de Transportes).

Y en el apartado "Contenido de la sugerencia o queja":

Os sugerimos algo similar a:

"Dado el volumen de personas que trabajan en la zona, y teniendo en cuenta que en las franjas horaria coincidentes con la finalización de la jornada laboral algunos autobuses no cogen viajeros en paradas de Arroyo de la Vega por llegar llenos a las mismas, solicito el aumento de la frecuencia de las líneas 159 y L9 de Alcobendas.

Firmado: Un sufrido trabajador de Arroyo de la Vega"

Respecto al "Triángulo" desconocemos por el momento si se cumplen las frecuencias de paso, sobre todo el 157-C, y si ésta es suficiente. Os animamos a que nos hagáis llegar vuestra experiencia para poder hacer un seguimiento y en su caso poner la correspondiente sugerencia/queja al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

La empresa retira los expedientes a tres Delegados de Prevención de CC.OO. de Arroyo de la Vega

El 15 de Noviembre de 2006 a causa de la publicación de dos Coccochip de la Sección Sindical de CC.OO.(Arroyo de la Vega) relativos a los riesgos psicosociales, la Dirección de Recursos Humanos abre un expediente disciplinario a los tres Delegados de Prevención de CC.OO. por falta muy grave, expediente que podría haber concluido en despido de tres compañeros.

El 22 de Noviembre recibimos un comunicado del Director de Recursos Humanos por el cual comunicaba la decisión de la Empresa de poner fin al expediente abierto por difundir la encuesta ISTAS21 sobre riesgos psicosociales. Y citamos textualmente:

"Independientemente de que su conducta no fue fruto del consenso de los Delegados de Prevención (como demostró el comunicado del sindicato USO), se ha tenido conocimiento de que su comportamiento no ha sido el resultado de una decisión individual, sino de una política que al respecto de los riesgos psicosociales mantiene el sindicato al que pertenecen (CC.OO.)"

Así pues, además de alegrarnos enormemente y agradecer el apoyo que, de diferentes formas hemos recibido, nos enteramos que el origen del incidente es un "comunicado" del sindicato USO, "comunicado" que, hasta la fecha, desconocemos.

Este comunicado no sabemos de que forma le ha llegado a la dirección de Recursos Humanos, ya que no ha sido publicado en los tablones de anuncios ni repartido entre la plantilla del centro.

Desconociendo la relación existente entre USO y la Dirección de Recursos Humanos este esperpento se sitúa más allá de la actividad sindical y de las relaciones laborales.

Negociación colectiva

La negociación del Acuerdo Marco de relaciones laborales, en Indra, prosigue su avance. Una vez constatados qué aspectos pueden ser modificados sustancialmente y cuáles no, estamos en la fase en la que cada sindicato haga sus propuestas sobre los puntos que considere necesario incluir y su redacción.

Desde CCOO se mantendrá que jornada y horario queden en la situación actual, para cada centro y para cada persona. En cuanto a subidas salariales colectivas, propondremos una fórmula en la que la subida afecte al mayor número de trabajadores, especialmente a los sueldos más bajos.

En segundo lugar, presentaremos un amplio cuadro que unifique aspectos como dietas, tickets de comida, prolongación de jornada, complementos de puestos de trabajo y demás aspectos que tienen una regulación más que dispersa.

En la parte normativa, se introducirá un completo desarrollo acerca de las políticas de empleo, igualdad, conciliación de la vida laboral y familiar, excedencias, etc, así como la composición y funcionamiento de comisiones de Evaluación de desempeño y Roles con participación sindical.

Con esta aportación, más las que hagan UGT y ATC, redactaremos el documento a presentar a la empresa. Esperamos que USO vuelva al trabajo consensuado y haga su aportación.

